



I LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/054/2020

Ciudad de México, 13 de marzo de 2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E

El que suscribe Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, incisos C, Apartado E numeral 1, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, LXIV y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracciones I y II, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96, 99 fracción II, 100 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, REMITO en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno a celebrarse el día martes 17 de marzo del 2020, a las 9:00hrs la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 200 BIS DEL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Así mismo adjunto la presente propuesta que no se desahogó en la sesión pasada.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO EFECTÚE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR LAS PIPAS DE AGUA EN DOBLE FILA, ASÍ CÓMO REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE SE ESTACIONEN EN VIADUCTO TLALPAN Y AVENIDA VIADUCTO, EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, YA QUE OBSTRUYEN LA MOVILIDAD Y GENERAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS VECINOS DEL LUGAR.

Con la atenta solicitud de que dicho Punto de Acuerdo sea turnado directamente a Comisiones, a efecto de no generar carga de asuntos en la Sesión a celebrarse.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Handwritten signature of Fernando José Aboitiz Saro

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

Stamp: COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
RECEBIÓ: 00013406
FECHA: 13/3/20
HORA: 14:40 Hr
RECIBIÓ: [Signature]



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

El que suscribe, **FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 y 118, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO EFECTÚE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR LAS PIPAS DE AGUA EN DOBLE FILA, ASÍ CÓMO REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE SE ESTACIONEN EN VIADUCTO TLALPAN Y AVENIDA VIADUCTO, EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, YA QUE OBSTRUYEN LA MOVILIDAD Y GENERAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS VECINOS DEL LUGAR.

1

ANTECEDENTES

Uno de los grandes retos en la agenda del Gobierno de la Ciudad de México, es la seguridad pública, que constituye sin duda alguna, la principal exigencia de nuestra sociedad.

Los habitantes de la Ciudad de México, requieren de paz y tranquilidad para el desarrollo de sus actividades, por lo que las tareas en materia de seguridad ciudadana, juegan un papel fundamental para cumplir con tal requerimiento, sobre todo por el crecimiento exponencial de la delincuencia, no sólo en nuestra Ciudad y zona metropolitana, sino en diversas partes del país.

En este sentido y como parte de los programas implementados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana nos encontramos con la recuperación de espacios públicos, a través del cual, mediante operativos coordinados con las 16 Alcaldías de la Ciudad, se promueve la recuperación de espacios públicos, a través del retiro de vehículos y liberación de vialidades.



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

La acción anterior, tiene un impacto importante en la seguridad ya que los vehículos abandonados o estacionados en la vía pública además de obstaculizar la movilidad de las vialidades, se constituyen como barreras o escondites que son utilizadas por los delincuentes para sorprender a los peatones y automovilistas.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los vecinos de la Alcaldía Tlalpan han manifestado su inconformidad debido a que en Viaducto Tlalpan, entre Avenida Acoxpa y Calle Huitzanahuac y en Avenida Viaducto, entre Calle Huipulco y Calle San Juan de Dios se ha convertido en un estacionamiento público, donde se estacionan en doble fila pipas de agua de manera permanente, que obstruyen la vialidad, afectando la movilidad y generando situaciones de riesgo para los vecinos y transeúntes de la zona.

Los vecinos del lugar manifiestan que han solicitado la intervención a diversas autoridades entre ellas a la Alcaldía sin tener respuesta alguna, por lo que se considera necesario exhortar de forma respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que a través de la Subsecretaría de Control Tránsito se lleve a cabo el retiro de las pipas de agua que obstruyen la vialidad y generan situaciones de riesgo, al constituirse en una barrera o escondite para delincuentes o personas que ingieren alcohol en la vía pública lo que es un peligro para los vecinos del lugar, quienes han sido víctimas de la delincuencia.

2

CONSIDERANDOS

Las pipas de aguas estacionadas en doble que ocupan Viaducto Tlalpan, entre Avenida Acoxpa y Calle Huitzanahuac; y Avenida Viaducto, entre Calle Huipulco y Calle San Juan de Dios, como estacionamiento, violan los artículos 29 y 30 el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México al estacionarse de forma permanente en la vialidad, lo que genera no sólo la obstrucción de la vía, sino que, además genera inseguridad al constituirse como una barrera o escondite para delincuentes o personas que ingieren alcohol en la vía pública lo que constituye un peligro para los vecinos del lugar, quienes han sido víctimas de la delincuencia.

Por lo anterior y considerando que dentro de las funciones de la Subsecretaría de Control de Tránsito se encuentra la de autorizar los mecanismos de control y operación para la aplicación de dispositivos de grúas para el retiro de vehículos que obstruyan o pongan en peligro la circulación vial y peatonal, o violen las disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, se propone el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. –Se exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que a través de la Subsecretaría de Control de Tránsito efectúe las acciones necesarias para retirar las pipas de agua en doble fila, así como realizar las actuaciones necesarias para impedir que se estacionen en Viaducto Tlalpan y Avenida Viaducto, en la Alcaldía de Tlalpan, ya que obstruyen la movilidad y generan situaciones de riesgo para los vecinos del lugar.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, en el mes de marzo del año 2020.

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO